

NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA
Deyanira Ortiz Cuenca – Notaria
Carrera 7 No. 11 – 24 Telefax. 8713032 - 8721903

No. 234

LA SUSCRITA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA

CERTIFICA

Que por escritura pública número **DOS MIL CIENTO OCHO (2.108)** de fecha catorce **(14)** de julio del año dos mil veintidós **(2.022)**, otorgada en esta Notaría, el señor **LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.12.112.057 expedida en Neiva, como representante de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA "COMFAMILIAR".**, con Nit891.180.008-2 confirió **PODER GENERAL** a **LISBETH JANORY AROCA ALMARIO**, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.075.209.826 expedida en Neiva, con las más amplias e irrestrictas facultades administrativas y dispositivas.

Que revisado el protocolo a que hace referencia, certifico que a la fecha el poder anterior se presume vigente, por cuanto en su original o escritura matriz no aparece nota alguna que indique haber sido reformado o revocado parcial o totalmente.

Esta vigencia se expide a solicitud de fecha 28 de julio de 2022, de la doctora LISBETH JANORY AROCA ALMARIO, conforme Artículo 76 del C.G.P.

Se expide el presente certificado en una hoja de papel común, con destino al interesado, siendo las 2:30 de la tarde, del día veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022)


DEYANIRA ORTIZ CUENCA
NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA

